

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

Interlocutorio	1088
Proceso	Sucesión
Causante	María Olga Castañeda Villada
Interesados	Dalgui Ayanet Castañeda Ceballos
Radicado	05679 40 89 001 2022 00304 00
Asunto	Cónyuge supérstite opta por gananciales – requiere parte interesada – incorpora respuesta DIAN

En atención, a la manifestación realizada por el abogado del señor Gilberto de Jesús Bedoya Ospina, quien fuese reconocido como cónyuge supérstite de la causante, mediante auto de fecha 5 de octubre de 2022, se tendrá que opta por gananciales, toda vez, que la declaración se realizó dentro del término otorgado por el artículo 492 en concordancia con el artículo 495 del Código General del Proceso.

Ahora bien, se encuentra que en auto que declaró abierto el proceso de sucesión de fecha 16 de septiembre de 2022, se ordenó a la parte interesada notificar en la forma allí indicada, a los legatarios indicados en el numeral tercero de dicha providencia, sin embargo, a la fecha de este pronunciamiento no se han realizado actuaciones, encaminadas a cumplir lo allí ordenado. En tal sentido se requerirá a la parte solicitante cumplir con dicha carga procesal.

Finalmente, incorpora al expediente respuesta a oficio No. 1036 del 28 de septiembre de 2022, proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

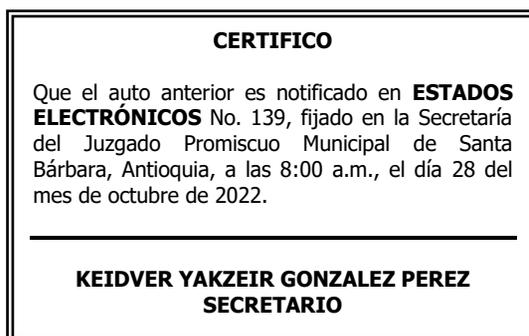
PRIMERO: Tener que el señor Gilberto de Jesús Bedoya Ospina, cónyuge supérstite de la causante, opta por gananciales, como se indicó en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Requerir a la parte interesada con el fin de que cumpla lo ordenado en el numeral tercero del auto que declaró que abierto el proceso de sucesión de fecha 16 de septiembre de 2022.

TERCERO: Incorporar al expediente respuesta a oficio No. 1036 del 28 de septiembre de 2022, proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

NOTIFÍQUESE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**



Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a1f32d9d77538e0782bd5958843d99869f32634b126871bd729e543107a0be**

Documento generado en 27/10/2022 04:34:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>